



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

DFT/R/0323/2019

Bitácora:

29/G1-0025/02/19

Lugar:

Tlaxcala

Fecha:

13 de Febrero de 2019

**PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
N.C.P.E. MARIANO MATAMOROS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/0419/2017 de fecha 23 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 299.053 Metros cúbicos rollo	7	3133	3139	21224363	21224369
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, leña y/o brazuelo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 79.746 Metros cúbicos rollo	5	3140	3144	21224370	21224374
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 367.262 Metros cúbicos rollo	7	3145	3151	21224375	21224381
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 97.936 Metros cúbicos rollo	12	3152	3163	21224382	21224393
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 19.015 Metros cúbicos rollo	2	3164	3165	21224394	21224395
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, leña y/o brazuelo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 5.071 Metros cúbicos rollo	1	3166	3166	21224396	21224396
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 9.172 Metros cúbicos rollo	1	3167	3167	21224397	21224397
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.721 Metros cúbicos rollo	1	3168	3168	21224398	21224398
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 370.378 Metros cúbicos rollo	10	3169	3178	21224399	21224408
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, leña y/o brazuelo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 462.973 Metros cúbicos rollo	20	3179	3198	21224409	21224428

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

DFT/R/0323/2019

Bitácora:

29/G1-0025/02/19

Lugar:

Tlaxcala

Fecha:

13 de Febrero de 2019

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN

PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

Enrique Fernández Pedraza

ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzano. Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.

Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

EFP/HG/RGM

